

ACTA  
Consejo Técnico

NUTX/021/2025

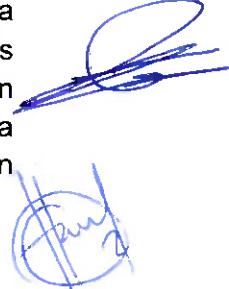
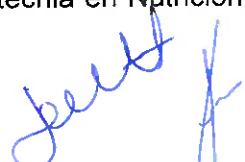
En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y el C. Héctor Ortiz Pérez, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno) Solicitud de la Dra. Gabriela Páez Huerta coordinadora por área de conocimiento Administración en Salud para la revisión y aval de los productos de desempeño en la docencia de la Experiencia Educativa Mercadotecnia en Nutrición con NRC 97204, aplicados durante el periodo agosto 2024-enero 2025, para aportar como evidencia en los procesos de Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2023-2025, los cuales fueron avalados por los miembros de la Academia Administración en Salud, y se detalla a continuación:**-----

| Académico                              | Indicador y subindicador del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2023-2025  |
|--|---|
| Dra. María del Rosario Rivera Barragán | 1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje y subvariables:<br>1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes.<br>1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza.<br>1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico.<br>1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes.<br>1.2.2.1.5 Informe de la operación de la Experiencia Educativa. |

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS

**Punto uno)** Una vez analizada la solicitud de la Dra. Gabriela Páez Huerta coordinadora por área de conocimiento Administración en Salud para la revisión y aval de los productos de desempeño en la docencia de la Experiencia Educativa Mercadotecnia en Nutrición con NRC 97204, para la revisión y aval de los productos de desempeño en la docencia mencionados anteriormente, de la Experiencia Educativa Mercadotecnia en Nutrición con

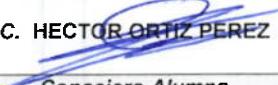


**ACTA**  
**Consejo Técnico**

NRC 97204. El H. Consejo Técnico acuerda otorgar el aval considerando, toda vez que presentó su oficio de solicitud formal, envió correo electrónico con todo el detallado de los productos académicos de apoyo al aprendizaje y cumple con los criterios establecidos.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas del mismo día, asentados los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>DRA. MARÍA GRACIELA<br>SÁNCHEZ MONTIEL | <br>MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS<br>JIMÉNEZ    | <br>DRA. GUADALUPE JACQUELINE<br>OLALDE LIBREROS |
| Presidente  | Secretaria  | Consejera Maestra   |
| <br>DRA. MARCELA ROSAS<br>NEXTICAPA        | <br>DRA. KRYSTAL DENNICE GONZÁLEZ<br>FAJARDO | <br>DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO                    |
| Representante Maestro   | Representante Maestro   | Representante Maestro   |
|   | C. HECTOR ORTIZ PEREZ   |   |
|   | <br>Consejero Alumno                        |   |